Por unanimidad de los 25 miembros del Consistorio

# El Ayuntamiento congela los impuestos municipales para 1994

**El Pleno del Ayuntamiento decidió el pasado 28 de octubre congelar para 1994 la práctica totalidad de los Impuestos Municipales, entre ellos algunos tan significativos como los de Bienes Inmuebles (IBI), de Actividades Económicas (IAE), de Vehículos de Tracción Mecánica o la licencia de apertura de establecimientos, hasta un total de 18 impuestos. En cambio, suben el precio del agua potable y de los viajes en el transporte público. Con esta medida, la presión fiscal que soportan los ciudadanos se verá reducida en 1.994 mientras que el Ayuntamiento ha de hacer un esfuerzo para mantener el nivel de los servicios municipales.**

La congelación de 18 impuestos municipales para el año próximo fue acordada por unanimidad de todos los grupos representados en el Ayuntamiento. Sus 25 miembros estuvieron de acuerdo en no modificar las Ordenanzas Fiscales que establecen la cuantía de dichos impuestos.

Los impuestos municipales aprobados en el último Pleno supondrán un importante esfuerzo para el Ayuntamiento. La presión fiscal que soportarán los ciudadanos se verá reducida mientras que la calidad de los servicios será similar. El Alcalde Manuel Juliá ha afirmado a este periódico "creemos que es una actitud de responsabilidad y solidaridad con los ciudadanos en un momento en que la crisis económica hace descender el poder adquisitivo de sus rentas".

Entre los impuestos que no variarán a lo largo de 1994, cabe destacar los de Bienes Inmuebles (IBI), de Actividades Económicas (IAE), de Vehículos de Tracción Mecánica, de instalación de quioscos en la vía pública, los de gastos suntuarios o la entrada de vehículos a través de las aceras, así como carga y descarga.

La congelación de impuestos supondrá una reducción de los ingresos del Ayuntamiento, una vez deducida la inflación de 1994.

El amplio abanico de impuestos que serán congelados supondrá que la decisión afectará a prácticamente todos los vecinos de nuestra Ciudad. Además de los ya mencionados, cabe citar que tampoco subirán los impuestos sobre expedición de documentos administrativos, la ocupación de suelo en vía pública, la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, etc. o el impuesto General de Contribuciones Especiales.

Asimismo no se cobrará más por los Servicios de Matadero y transporte de carnes, Servicios de Mercados, de Piscinas e Instalaciones Deportivas o de Enseñanzas Especiales.

En cambio, sí aumentarán el precio del agua y del transporte en los autobuses urbanos. En estos puntos no hubo acuerdo entre los concejales. La subida de las tarifas para el suministro de agua potable, en torno al 14 %, sólo contó con el voto de los concejales socialistas, en tanto que los del Partido Popular e Izquierda Unida votaron en contra. El representante de Iniciativa Ciudadana se abstuvo y no participó en el debate.

En cuanto a las nuevas tarifas para el transporte público urbano, tampoco hubo acuerdo entre los distintos grupos. Los concejales del PSOE, PP e Iniciativa Ciudadana respaldaron el aumento de los billetes, tanto los sencillos como el bonobús, en tanto que el grupo municipal de Izquierda Unida votó en contra.

Por otro lado, el Pleno acordó proponer a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social las fechas de 5 de mayo y 8 de septiembre como fiestas locales de la Ciudad para 1994. ■

*Manuel Juliá: "Los ciudadanos comprenden el enorme esfuerzo que el Ayuntamiento hace al congelar los impuestos".*

## Suben el agua y los autobuses

El precio del agua potable subirá en torno al 14 % el año próximo, pero este aumento en el coste del suministro no será lineal: cuanta más agua se gaste, más elevado será el porcentaje de subida del precio. Esta es, indirectamente, una forma de fomentar el ahorro de agua doméstica, y por el contrario "castigar" el consumo excesivo o el derroche de un bien siempre escaso.

El consumo se divide en cuatro tramos, según la cantidad de agua que se gaste. El primer bloque comprende de cero a 20 metros cúbicos de consumo, y se cobrará un 12 % más que este año (es decir, a 41 pesetas el m³).

El segundo tramo incluye un consumo entre 21 y 42 metros cúbicos, que se cobrarán a 69 pesetas cada m3 (también un 12 % más). El tercer bloque supone una subida del 15 %, y afecta a los consumos entre 43 y 63 metros cúbicos, que se cobrarán a 104 pesetas el m³. Por último, el cuarto bloque aumenta un 18 %, se cobrará a 125 pesetas el metro cúbico, y afectará a consumos de más de 63 m³. A todos estos precios hay que sumarles posteriormente el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido).

Por otro lado, a partir del próximo 1 de enero entrarán en vigor las nuevas tarifas del transporte urbano de viajeros. El billete en días laborables costará 60 pesetas, y en día festivo 70 pesetas. El bonobús de 10 viajes costará 400 pesetas, es decir, cinco duros más que actualmente. Estas tarifas del servicio público de transporte urbano se propondrán, para su visto bueno definitivo, a la Comisión Regional de Precios de la Junta de Castilla-La Mancha.

Los agentes asistieron a un curso sobre Derecho, drogas, alcohol, etc.

# La Policía Local actualiza sus conocimientos

El Alcalde, Manuel Juliá, destacó en el acto de clausura del Curso de Actualización para la Policía Municipal, el pasado 5 de noviembre, que es necesario una formación permanente en nuestros policías dado que la sociedad se está modificando día a día y hemos de dar una respuesta a los nuevos retos.

"Creo que es fundamental tener una sensación de orgullo como nunca la han tenido las Fuerzas de Seguridad -dijo Juliá- porque cuando en un determinado momento se evita que a alguien le roben, o le hagan cualquier tipo de abuso, se está defendiendo su propia dignidad".

Por su parte, el Coordinador Regional de Policías Locales, Fernando Talavera, señaló que "en una sociedad cambiante, los Cuerpos de Seguridad han de ser flexibles para que se adapten cada vez mejor a las necesidades. Eso se consigue con la motivación diaria, pero la formación en cualquiera de sus facetas, contribuye a formar a esos servidores públicos con el fin de que sean capaces de ofrecer cada vez servicios de más calidad y mejores".

*El Alcalde presidió el acto de clausura del curso*

El curso tuvo lugar entre los días 13 de octubre al 5 de noviembre. En las clases, tanto de tipo teórico como práctico, se impartieron nociones sobre Derecho Penal y Procesal (el "plato fuerte", con 21 horas lectivas), Derecho Constitucional, drogas y estupefacientes, consumo, redacción de atestados, alcoholemia en el tráfico o Derecho de la circulación, entre otros asuntos.

El objetivo de este curso, dirigido por el Jefe de la Policía Local de Puertollano, Antonio Morente López, era ante todo aumentar los conocimientos teóricos de los agentes; es decir, ofrecerles un soporte teórico sistemático a la experiencia profesional. Además, se pretendió favorecer el intercambio de ideas entre agentes de distintos Cuerpos, así como fomentar los contactos entre plantillas, con otros Cuerpos de Seguridad, Magistratura, etc.

El curso estaba dirigido a los agentes pertenecientes a las plantillas de Ciudad Real, Almodóvar del Campo, Argamasilla de Calatrava, Aldea del Rey, Almadén, Almagro, Calzada de Calatrava, Miguelturra, Viso del Marqués, Almuradiel y Chillón, y se desarrolló en la Casa Consistorial de nuestra Ciudad. Los agentes que asistieron a un mínimo de 54 horas (de las 68 de que se componía el curso) recibieron un certificado acreditativo de haber recibido estos conocimientos. ■

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Municipal de Puertollano. 10/1993.